

Santiago 26 de Febrero del 2012

DR. MARCO ANTONIO NÚÑEZ LOZANO
DIPUTADO DISTRITO 11°
COMISIÓN DE SALUD CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO NACIONAL DE CHILE
PRESENTE

Estimado Marco Antonio:

Quisiera darte a conocer una serie de irregularidades que se han ido presentando en el Instituto Nacional del Tórax (INT), con el fin que puedan ser revisadas y analizadas por la comisión de salud de la cámara de diputados.

Con la asunción del Gobierno de Sebastián Piñera, a los pocos meses de su mandato, fue elegido como Director del INT, el Dr. Carlos Deck Román, según concurso público de la Alta Dirección Pública, que presentó al Subsecretario de Redes Asistenciales del MINSAL Dr. Luis Castillo Fuenzalida, una terna que integraba el Dr. Deck. Cabe mencionar que el Dr. Deck ya había sido elegido en dicho cargo por el mismo Dr. Castillo meses antes del concurso y posteriormente ratificado en su cargo.

A comienzos del año 2011 se hizo licitación pública en el INT para la adquisición de endoprótesis requeridas para el tratamiento endovascular de patología de Aorta Torácica.

Con fecha 16 de Marzo del 2011 la licitación fue adjudicada a la Empresa Mellafe & Salas por 15 endoprótesis a un monto de \$ 73.500.000 más iva (ID 1499-43-LP11), destacando que en precio-calidad podría haberse optado por una mejor alternativa.

Los Drs. Rafael Selman y Christian Dauvergne fueron los que desarrollaron dicho procedimiento en el INT, con una experiencia de más de 40 pacientes tratados exitosamente y fueron marginados en la evaluación técnica de dichas prótesis, entregando la decisión a los Drs. Fernando Pineda, Víctor Pérez y Polentzi Uriarte, Drs. de confianza del Dr. Deck, ninguno de los cuales ha tenido experiencia alguna con la técnica.

Con fecha 30 de Diciembre del 2011, se publica orden de compra N° 5355-927-SE11 para la Empresa Kaplan, en la página Web de Mercado Público, consistente en la adquisición de 3 máquinas de circulación extracorpórea y equipamiento de ECMO, por un monto de \$ 412.000.000 más iva, sin mediar una licitación previa. Además, la opinión de los entendidos en dichos equipos, vale decir anestesistas cardiovasculares y perfusionistas no fue considerada, existiendo otras alternativas muchísimo más económicas. Sólo la opinión de los cirujanos Drs. Eduardo Turner y

Mauricio Villavicencio (Drs. de confianza del Dr. Deck) fue considerada, pero no cuentan con los conocimientos técnicos para dicha evaluación.

El Sr. Director del Instituto Dr. Carlos Deck luego de un reclamo de los anestesiistas del Instituto a la Jefa del Servicio de Salud Área Oriente, Dra. María Angélica Silva, les informó que la aprobación o no de dicha compra estaba en manos de la Contraloría General de la República.

Entre Diciembre del 2011 y Enero del 2012, el INT estableció un convenio de cirugía cardiaca con Clínica Dávila, para que los pacientes del Instituto sean operados en dicha Clínica mientras duren trabajos de remodelación de Pabellones quirúrgicos y UCI. Este convenio fue elaborado a puertas cerradas y no informado públicamente. Este convenio especifica que solo 2 de los 9 cirujanos cardiacos staff del INT pueden operar en esta Clínica a los pacientes derivados del INT, estos cirujanos serian el Dr. Eduardo Turner y Dr. Mauricio Villavicencio que son a su vez staff de la Clínica Dávila, agregándose además el Dr. Ernesto Larrain que no pertenece al INT. Estos cirujanos a pesar de tener cargos de planta (Dr. Turner) y a contrata (Dr. Villavicencio) con honorarios públicos, en el caso de estos pacientes se habrían pactado pagos de honorarios privados por cada paciente por montos muy superiores a los que reciben en el INT.

Frente a estos acontecimientos, el grupo de los 7 cirujanos restantes presentaron a la Dra. Natalia Siervo Subdirectora del INT, 2 alternativas de convenio quirúrgico a menor costo e involucrando a todos los miembros del Servicio de Cirugía Cardiaca, las cuales fueron rechazadas. Al no tener otra alternativa se le propuso que los otros cirujanos del Servicio participaran del convenio, lo cual también fue rechazado.

Desde la última semana de Enero del 2012 el convenio con la Clínica Dávila está funcionando y los pacientes luego de 48 horas, vuelvan al INT. Esto está proyectado hasta fines de Marzo del 2012.

El Dr. Lorenzo Naranjo Tapia, Jefe del Servicio de Cirugía Cardiaca se enteró de dicho convenio el día antes de enviar el primer paciente a la Clínica Dávila.

El convenio es por un monto de \$ 5.600.000 sin incluir oxigenadores y prótesis que son aportados por el INT. Cabe señalar que el pago asociado a dicha prestación que FONASA hace a los Hospitales públicos es de \$ 4.029.000 hasta Diciembre del 2011, incluyendo toda la hospitalización e insumos. Por otro lado, no se hizo licitación ni solicitó presupuestos alternativos para quedarse con el más conveniente. Además, como los Drs. Turner y Villavicencio han operado y están operando en su horario funcionario, el Dr. Deck les está gestionando un permiso administrativo sin goce de remuneraciones, pero hasta el 24 de Febrero del presente aún no había sido firmado.

Por último, existe información de doble cobro para pacientes beneficiarios en los Servicios de Electrofisiología y Hemodinamia. Vale decir el pago que hace FONASA por dichas prestaciones más cobros directos a pacientes que exceden las costas que los pacientes deben pagar según su categoría de FONASA.

Todas estas irregularidades han creado un ambiente de desconfianza y hostilidad al interior del INT, por lo que su aclaración está en pro de la transparencia y probidad que tiene que existir en la Administración Pública.

Si consideras necesario, es posible agendar una reunión con los jefes de Cirugía cardíaca, Anestesia, Pabellones, Perfusión y Hemodinamistas.

Atentamente,

Nota: La carta fue firmada por un grupo de médicos del INT, de los cuales el Diputado Marco Antonio Nuñez se reserva los nombres.